

00181

00011

RESOLUCION No.87-2-1-1-

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias según Resolución No.ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por Resolución No.ADM-87007 del 19 de enero de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 24 de noviembre de 1986, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. (AGRISA)";

QUE los señores Ab. Fernando Torres Trujillo y Juergen Schumacher Schulz, con el patrocinio del Ab. Walter Romero González, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No.86-1975-IA del 31 de octubre de 1986, el mismo que amplía el Informe No.86-1315-IA del 11 de septiembre de 1986, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0094 del 26 de enero de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No.500 del 5 de noviembre de 1986, autoriza a la Compañía Transtrading Overseas Limited, de nacionalidad Bahamas, para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. (AGRISA)", por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil quinientas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

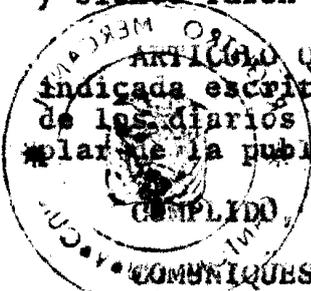
Ref.: Resol. No. 87-2-1-1- 00181
Cia.: "ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. (AGRISA)"

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 26 de agosto de 1963, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.



COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 28 ENE. 1967

Dr. Luis Salazar Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

AMR/cxt.
DL: JIA.

11050

REPUBLICA DEL ECUADOR

t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 6.758 a 6.762, número 1.334 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.982 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 4.158 del Registro Mercantil de 1.963; 1.934 del Registro Mercantil de 1.965 ; 6.532 del Registro Mercantil de 1.979, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez y nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

